

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 080 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 11 3 FEB. 2014

VISTO:

El Memorando N° 355-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nacional N° 001-2014-MINAGRI-PSI-JICA, para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Trujillo de la Comisión de Usuarios Muñuela Margen Derecha, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura", ubicada en el distrito de La Unión, provincia de Sechura, Región Piura; con financiamiento proveniente del Contrato de Préstamo N° PE-P31;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, ha suscrito el Contrato de Préstamo N°PE-P31 con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, para la ejecución del Proyecto Subsectorial de Irrigación, en el cual está contemplada la ejecución del Componente A: Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Riego (incluido Obras de Control y Medición); Componente B: Tecnificación del Riego; Componente C: Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua de Riego y el Desarrollo de las Capacidades de Riego de los agricultores;

Que, respecto a las Obras del Componente A (Sub-Componente A.1: "Rehabilitación y/o Mejoramiento de la Infraestructura de Riego" y Sub-Componente A.2 "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego"), se ha previsto que serán ejecutadas por contrata, participando las Organizaciones de Usuarios de Agua de Riego en su financiamiento, estando, además, a su cargo la elaboración de los Estudios de Preinversión y de los Expedientes Técnicos;

Que, en el marco de ejecución del Componente A.1, mediante la Resolución Directoral N°076-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 13 de febrero de 2014, se aprobó el Expediente de Contratación de la Licitación Pública Nacional N° 001-2014-MINAGRI-PSI-JICA, y por Resolución Directoral N° 079-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 13 de febrero de 2014, se aprobaron las Bases Específicas que regirán en el referido proceso de Licitación;

Que, de acuerdo a la viabilidad otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas al Proyecto, así como del Estudio de Pre Inversión, la selección del



Contratista estará a cargo de un Comité Especial, que conducirá la Licitación Pública en mención, de acuerdo a las Bases Específicas aprobadas por el PSI;

Que, en cuanto a la conformación del indicado Comité Especial, según el Estudio de Pre Factibilidad del Proyecto Subsectorial de Irrigaciones, que forma parte del Contrato de Préstamo PE-P31 y sus modificatorias, se ha establecido que lo integrarán un representante del Gobierno Regional respectivo, de la Junta de Usuarios beneficiaria de la obra, de la Administración Local del Agua de la jurisdicción, y del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI;

Que, el Gobierno Regional de Piura, mediante el Oficio N° 0358-2013/GRP-400000, de fecha 03 de octubre de 2013, ha designado a sus representantes titular y suplente que integrarán el citado Comité Especial;

Que, el Administrador Local de Agua Medio y Bajo Piura, con el Oficio N° 793-2013-ANA-AAA-JZ-V-ALAMPB, de fecha 13 de diciembre de 2013, ha designado también a sus representantes titular y suplente que conformarán el Comité Especial;

Que, la Junta de Usuarios del Sector de Riego Sechura, a través del Oficio N° 436-2013/JUSRS-LU, de fecha 17 de diciembre de 2013, ha designado del mismo modo a sus representantes titular y suplente que integrarán el citado Comité Especial;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, mediante el documento de Visto, solicita la designación del Comité Especial que tendrá a su cargo la conducción de la Licitación Pública Nacional N° 001-2014-MINAGRI-PSI-JICA, para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Trujillo de la Comisión de Usuarios Muñuela Margen Derecha, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura";

Que, en consecuencia, es procedente la designación del Comité Especial para los fines antes indicados;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nacional N° 001-2014-MINAGRI-PSI-JICA, para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Trujillo de la Comisión de Usuarios Muñuela Margen Derecha, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura-Piura", el cual queda conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- | | | |
|--|------------|---------------------------------|
| • Ing. Florencio Sigifredo
Quevedo Aguilera | Presidente | Representante de la JUS Sechura |
|--|------------|---------------------------------|



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 080 -2014-MINAGRI-PSI

-2-

- | | | |
|-------------------------------------|---------|--|
| • Ing. Juan José Gómez Murillo | Miembro | Representante del ALA Medio y Bajo Piura |
| • Ing. Iván Ernesto Ríos Carranza | Miembro | Representante del Gobierno Regional de Piura |
| • Ing. Ciro Antonio Salazar Montaña | Miembro | Representante del PSI |

Miembros Suplentes

- | | | |
|---------------------------------------|------------|--|
| • Sr. Desiderio Quiroga Chulle | Presidente | Representante de la JUS Sechura |
| • Ing. Hosmar Peche Chapoñán | Miembro | Representante del Ala Medio y Bajo Piura |
| • Abog. Jorsy Hipólito Delgado Aquino | Miembro | Representante del Gobierno Regional de Piura |
| • Ing. Fernando Lozano Martínez | Miembro | Representante del PSI |

Artículo 2°.- El Comité Especial designado en el artículo 1 de la presente Resolución, sujetará su actuación de acuerdo a lo establecido en las Bases Específicas, aprobadas por la Resolución Directoral N° 079-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 13 de febrero de 2014.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial designado, al Gobierno Regional de Piura, a la Administración Local de Agua Medio y Bajo Piura, la Junta de Usuarios del Sector de Riego Sechura, a la Dirección de Infraestructura de Riego, al Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO